



31 de Agosto, 2019

Ref.: PR-045-2019

Diputados(as)
Jefes(as) de Fracción

Estimado(a) Diputado(a):

Reciban un cordial saludo de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

Hemos conocido el dictamen favorable en la Comisión de Limón, del proyecto No. 20.989, que declararía como un nuevo feriado el 31 de agosto, como día del afrodescendiente.

Conocemos el enorme e invaluable aporte que la cultura afrodescendiente a nuestro país, como también han sido enormes los aportes de otros grupos étnicos y culturales. Es por lo anterior que celebramos las acciones que buscan el reconocimiento y la visualización dichos aportes.

Sin embargo, en un momento en el que Costa Rica tiene una economía desacelerada, con caídas en varios sectores y con rezagos de competitividad estructurales que atentan contra nuestro crecimiento de mediano y largo plazo, crear más días feriados no ayuda a la confianza en nuestro clima de negocios ni a la urgente generación de empleo.

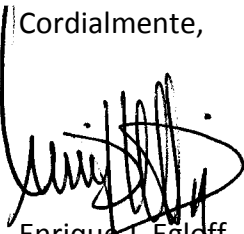
Nuestra oposición mantiene de manera consistente la misma línea que en otros proyectos que pretenden la creación de más feriados, como lo fue el caso del expediente 19.985, que pretendía declarar como feriado el 17 de junio en celebración del día del Padre.

Por otro lado, hemos escuchado el inadecuado argumento, de que al ser feriados de pago no obligatorio, el golpe a la competitividad y productividad sería menor. Dicho argumento es engañoso, por cuanto para las relaciones entre patronos y trabajadores que devengan salario mensual (que son la mayoría), la diferencia práctica entre que sea de pago obligatorio o no, es inexistente, pues si el patrono decide que no se labora, como sucede usualmente con los feriados de pago no obligatorio, no se disminuye el salario. Más bien, esa condición de pago no obligatorio, atenta más bien contra los trabajadores de salario por hora, que

son los que usualmente devengan salarios menores, pues para ellos sí se hace diferencia en el monto que reciben, si el patrono decide que en la empresa no se trabaje el día feriado de pago no obligatorio.

Es por estos argumentos que nuestra posición respecto a la aprobación del presente proyecto de ley es negativa y solicitamos respetuosamente que las distintas fracciones lo rechacen.

Cordialmente,



Enrique J. Egióff
Presidente